



HECHO ESENCIAL
LATAM Airlines Group S.A
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 306
Santiago, 27 de Abril de 2017

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de 1989 de esta Superintendencia, me permito informarle en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) de LATAM Airlines Group S.A. (“LATAM”) celebrada este día 27 de abril de 2017, los señores accionistas de LATAM aprobaron distribuir el dividendo definitivo propuesto por el Directorio en su sesión del 4 de abril recién pasado, que consiste en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2016, que equivale a un monto de US\$20.766.119,39

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular N°660 de 1986, adjunto a este hecho esencial se acompaña el Anexo N°1 que da cuenta en detalle del dividendo acordado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Carlos Menció
Vicepresidente Senior Legal
LATAM Airlines Group S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso
 Bolsa Electrónica de Chile
 Comisión Clasificadora de Riesgo

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDO

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	Nº de R.U.T.:	89.862.200-2
1.02	Fecha de envío de original:	27.04.2017
1.03	Nombre de la sociedad:	LATAM Airlines Group S.A.
1.04	Nº en Registro de Valores:	0306
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	LAN
1.07	Individualización del movimiento:	48

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	27.04.2017
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	20.766.119,39
2.04	Tipo de moneda:	US

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	606.407.693
3.02	Fecha límite:	12.05.2017

4. Carácter del dividendo:

4.01	Tipo dividendo:	2
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2016
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	0,0342444854
5.02	Tipo de moneda:	US
5.03	Fecha de pago:	18.05.2017

6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones:

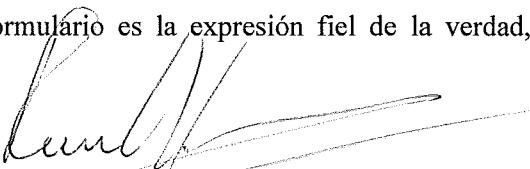
- 7.01 El tipo de cambio a utilizar será el “Dólar Observado” publicado en el Diario Oficial el día 12 de mayo de 2017.
- 7.02 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 90 días contado desde el 18 de mayo de 2017, mediante cheque o vale vista bancario, en ambos casos nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Asimismo, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito, el pago del dividendo les será enviado mediante cheque o vale vista bancario, en ambos casos nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 11 de mayo de 2017. Una vez transcurrido el citado plazo de 90 días contado desde el 18 de mayo de 2017, o bien en el caso que hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., los cheques o vales vistas pasarán a la custodia de esta última hasta que sean retirados por los señores accionistas.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

- 7.03 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicará el día 4 de mayo de 2017, en el diario “La Tercera” de Santiago.
- 7.04 La sociedad informante es abierta.
- 7.05 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2016.
- 7.06 La junta ordinaria de accionistas de la sociedad informante acordó distribuir como dividendo el 30% de las utilidades del ejercicio 2016, que equivale a un monto de US\$20.766.119,39.
- 7.07 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Ramiro Alfonsín
Vicepresidente Senior de Finanzas
LATAM Airlines Group S.A.